



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00826986- -UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN INTERINA PERSONAL DOCENTE EN CUATRO CON SESENTA Y SIETE (4,67) HORAS RELOJ PARA COORDINACIÓN DE ASIGNATURA - LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS 3º 4º Y 5º AÑO (CÓD. 321), VACANTES POR RENUNCIA PROF. VERÓNICA VELEZ

VISTO

La **RENUNCIA DEFINITIVA** presentada por la Prof. **VERÓNICA VÉLEZ**, DNI 18.633.610 (Leg. 35566), al dictado de treinta y seis (36) horas cátedra titulares con vencimiento de la unidad curricular Lengua Extranjera: Francés (Cód. 318) y a cuatro con sesenta y siete (4,67) horas reloj interinas para Coordinación de Asignatura - Lengua Extranjera Francés - 3º 4º y 5º año (Cód. 321), **a partir del 01 de diciembre de 2024** a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio; y que se tramita por EX-2024-00817780-UNC-ME#ESCMB.

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar, como interino, por excepción, a personal docente en dichas horas reloj (Cód. 321) a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interina, por excepción, a la Prof. **ALEJANDRA VERÓNICA LÓPEZ**, DNI 29.015.281 (Leg. 44422), en cuatro con sesenta y siete (4,67) horas reloj para Coordinación de Asignatura de Lengua Extranjera: Francés - 3º 4º y 5º año (Cód. 321), **desde el 01/12/2024 y hasta el 31/12/2024**. Dichas horas reloj se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º: La Prof. Alejandra Verónica López, DNI 29.015.281 (Leg. 44422), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.